



NO. DE REFERENCIA

310PM030851080820261433
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

5154224

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH₂₀₁₉)

JUSTICIA CÍVICA

SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

Apéndice 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 08/08/2026 Hora: 14:33 (24 horas) No. expediente: 1XTU093282026
D D M M A A A A h h m m

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

Apéndice 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición y del responsable

Avila
Primer apellido

Cides
Segundo apellido

Mario
Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional

☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial

☐ Policía Mando Único

☐ Policía Estatal

☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

Policía Operativo
SEM 341

No aplica ☐

Apéndice 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad: JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Adscripción: COMANDANCIA MUNICIPAL

Cargo: JUEZ CIVIL

Firma: LIC. GERARDO CORTÉS



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apartado 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el primer responsable

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

☐

Queja (petición de parte):

☐

Llamada de emergencia

☒

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apartado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero:

Calle Oriente 5 entre norte 7 y 9

No. exterior:

S/n

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad:

Col. Centro

Municipio/Demarcación territorial:

Texcocoquiltán

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

A unos metros de Albarotes Don Pedro

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud:

18.85545

Longitud:

-97.058886

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 4.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

El que suscribe policía Municipal Mario Avila Cides y Policía Municipal Joel Jimenez Colohua a bordo de la unidad SMU 341, en nuestro Recorrido Preventivo y Disuasivo en Avenida Ruiz Galindo de Texcocoquiltán, siendo las 13:34 horas me informo el Radio Operador de turno que se recibe reporte del numero de Emergencias 911, de persona agresiva en Calle Oriente 5 entre norte 7 y 9 col Centro de Texcocoquiltán como referencia a unos metros de Albarotes don Pedro justo en las coordenadas: 18.85545, -97.058886 por lo que nos trasladamos de inmediato al lugar y al llegar nos detenemos y descendemos de la unidad e identificándonos como policías Municipales nos entrevistamos con la Solicitante a C. Arcene Molina Hernandez de 25 años de edad con domicilio en Avenida Principal Benito Juarez sin numero de la localidad Moyacapan Texcocoquiltán de ocupación Ama de casa quien manifiesta que su ex pareja sentimental la estaba agrediendo

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Anexo G. Descripción de los hechos y acciones de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Verbalmente y le lanzó unas piedras pero no logró golpearla, lo cual al enfrentarse el masculino a la vista a unos metros, y al tratar de dialogar con él, se torna agresivo por lo que se aplicó los niveles de uso de la fuerza. Reducción Física de Maximiliano esto sin causar lesiones, a quien dice llamarse Víctor Corona Santiago de 36 años de edad, de ocupación empleado, con domicilio en Calle Principal de Chiltenec - Texcocoquiltan, Grado de Estudios Preparatoria, Estado Civil Unión Libre, Originario de Texcocoquiltan, hombre de 1.68 mts de estatura aprox. Complexión robusta, Tez morena clara, Cabello corto negro, viste playera básica color rojo con franja blanca en el pecho y boy de mezclilla color negro y botas color café. En esas circunstancias le informamos que sería detenido por incurrir en una falta administrativa estipulada en el Bando de Policía y Gobierno Artículo 118 inciso G "Procediendo a las 13:46 horas a Materializar su detención colocándole los arcos arrebatadores a las 13:41 horas se le da lectura a sus derechos que por la x le Asisten, siendo trasladado a las instalaciones de la Comandancia. Arribando a las 13:47 horas. Dado que será ingresado a los registros generándose el siguiente Informe Policial homologado así como la Certificación Médica a que tiene derecho el ahora Detenido y se le realiza su respectivo Registro Nacional de Detención (RND) Generando el siguiente Folio: VZ/TA/087/08082026/0072 para finalmente ser puesta a Disposición del Juez calificador para la Secuscion a que haya lugar en el Protocolo de Justicia Vigente.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 0011 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND): VZTIA081708108202600721*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 08/08/2026
D D M M A A A A

Hora: 13:40 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Corona
Primer apellido

Santiago
Segundo apellido

Victor
Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☐

Hombre ☒

Fecha de nacimiento: 27/07/1919
D D M M A A A A

Firma:

Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: Avenida Principal

No. exterior: S/N

No. interior:

Código Postal:

Colonia/Localidad: Chiltepec

Municipio/Demarcación territorial: Xitlaxcoquiltán

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: A unos metros del campo Deportivo.

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.68 mts de estatura aprox. Complexión robusta, Tez moreno claro, Cabello corto negro, viste playera básica color Rojo con franja blanca en el pecho, Short de Mezclilla color negro, bata corta color Café

¿La persona detenida presenta lesiones visibles? Si ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento? Si ☐ ¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable? Si ☐ ¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Crimin

Apartado A.4 Datos del primer responsable que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la presente disposición.

Avila
Primer apellido

Gader
Segundo apellido

Mario
Nombre(s)

Adscripción: SPm Xitlaxcoquiltán

Cargo/grado: Policía Operativo

Firma:

Complete este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo: (001, 002,..., 010,...)

Apéndice B.1 Fecha y hora de la retención del vehículo

Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.

Fecha: Hora: : (24 horas)

Apéndice B.2 Datos generales del vehículo retenido

Tipo: Terrestre ☐ Otro ☐ ¿Cuál? Procedencia: Nacional ☐ Extranjero ☐

Marca: Submarca: Modelo: Color:

Uso: Particular ☐ Transporte público ☐ Carga ☐

Placa/Matricula: No. de serie:

Observaciones:

Destino que se le dio:

Apéndice B.3 Datos del primer responsable que realizó el resguardo, solo si es diferente a quien firmó la póliza de disposición.

Primer apellido Segundo apellido Nombre(s)

Adscripción: Cargo/grado: Firma:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

COSV950727HVZRNC00

Nombre

VICTOR CORONA SANTIAGO



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085199900608

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

VICTOR CORONA SANTIAGO

PRESENTE

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 8 del mes de 8 del año 2024. Iniciando a las 13:59 hrs. Y terminando a las 14:09 hrs.

Se certificó a él (la) C: Victor Corona Santiago
Edad: 31. Con domicilio en: Cul tepec

Quien presenta las siguientes lesiones:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

Además de presentar:

Aliento etílico (),

Ebriedad Positiva (☒)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.7 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....(☒)
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días(☒)
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....(☒)
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....(☒)
- e) Ponen en peligro la vida.....(☒)

Diagnostico: Masculino con alcoholismo
positivo y sin lesiones presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438